

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP
NIT: 860.009.359-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

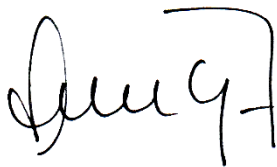
CERTIFICA

Que ni la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP NIT: 860.009.359 - 1, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP NIT: 860.009.359 – 1, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Zipaquirá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



LUCERO GÓMEZ ABRIL
Representante legal
C.C 35.414.551 de Zipaquirá

